

COMUNA DE ARRUFU

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: comunaarrufo@cooparrufo.com.ar

S 2344 ADM – ARRUFU –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

ARRUFU, 14 de septiembre de 2020.-

ORDENANZA COMUNAL N°: 479/2020.-

VISTO:

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que la ejecución presupuestaria 2020, impone la necesidad de efectuar ajustes en las diferentes partidas presupuestarias;

Que del análisis efectuado, surge la existencia de partidas cuyos saldos pueden ser disminuidos, permitiendo incrementar los que han resultado insuficientes para atender las correspondientes erogaciones, dando lugar así a una modificación presupuestaria compensada;

Que es menester contar con el instrumento legal que autorice las modificaciones enunciadas, a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos puesto en vigencia para el ejercicio 2020;

Por todo ello,

La COMISION COMUNAL de ARRUFU

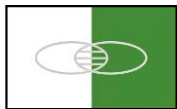
Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para el ejercicio 2020, en un todo de acuerdo a lo que dispone el siguiente articulado.

Artículo 2°: Efectúese una compensación en las partidas de Erogaciones Corrientes por un importe de **PESOS: Siete Millones Cuatrocientos Veinte Mil (\$ 7.420.000,00)** según el siguiente detalle a saber:

EROGACIONES	AMPLIACION	REDUCCION
EROGACIONES CORRIENTES		
PERSONAL		
Aporte Patronal Jubilatorio		1.010.000,00
Aporte Patronal Obra Social	140.000,00	
Seguro de Vida	20.000,00	
Sindicato	250.000,00	
Personal Juzgado de Faltas	600.000,00	



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

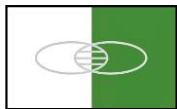
E-mail: comunaarrufo@cooparrufo.com.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

EROGACIONES	AMPLIACION	REDUCCION
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		
Combustibles y Lubricantes		200.000,00
Impresos, Papeles y Utiles		150.000,00
Otros Bienes de Consumo		780.000,00
Mantenimiento de Alumbrado Público		490.000,00
Honorarios y Retribuciones a Terceros		630.000,00
Publicidad y Difusión Institucional		300.000,00
Servicios de Limpieza y Otros Contratados		250.000,00
Cortesía y Ceremonial		300.000,00
Promoción, Fomento Cult. Dep y Turístico		360.000,00
Otros Servicios No Personales		590.000,00
Gastos de Representación		490.000,00
Retribución Capacitación Talleres Comunes		690.000,00
Becas Educación, Cultura y Deporte		380.000,00
Transferencias Recursos Transitorios		800.000,00
Uniformes y Ropas de Trabajo	40.000,00	
Limpieza, Menaje y Bazar	42.000,00	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	8.000,00	
Cubiertas y Cámaras	35.000,00	
Reparación y Conservación de Máquinas Rurales	1.405.000,00	
Conservación de Pavimento	180.000,00	
Rep. Y Cons. De rodados, máquinas y herramientas	430.000,00	
Reparación y Conservación de Máquinas de Oficina	30.000,00	
Devolución de Cobros Erróneos	15.000,00	
Fletes y Acarreos	20.000,00	
Comisiones Bancarias	30.000,00	
Indemnización Art. 24,25,26 Ley N° 9286	65.000,00	
Gastos de Funcionamiento, Museos, C. Cult y Deportivos	65.000,00	
Honorarios por Juicios	20.000,00	
Indemnizaciones y/o Compensaciones	75.000,00	
Mantenimiento de Software	25.000,00	
Rep. De cheques dev. O rechazados diversos motivos	120.000,00	
Elementos de Protección Personal	60.000,00	
Subsidio Bomberos Voluntarios	10.000,00	
Subsidio Atención de la Salud	60.000,00	
Subsidio Recreación Turismo y Deporte	15.000,00	
Subsidio S.A.M.C.O.	430.000,00	
Asociación Protectora de Animales	5.000,00	
Emergencia Sanitaria COVID-19	3.225.000,00	



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: comunaarrufo@cooparrufo.com.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

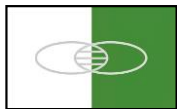
Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

EROGACIONES	AMPLIACION	REDUCCION
EROGACIONES CORRIENTES		
TRANSFERENCIAS		
Subsidio Atención de la Salud		
Subsidio Recreación, Turismo y Deporte		
Asistencia y Promoción Social		
Transferencia Recursos Transitorios		
Subsidio Samco		
Fiesta de la Confraternidad		
Asociación Protectora de Animales		
Reintegro de Cheques dev. O Rech Diversos Motivos		
Becas para Educación, Cultura y Deporte		
Subsidio a la Policía		
Subsidio a Cooperadoras Escolares		
Subsidio Entidades Intermedias		
Subsidio Bomberos Voluntarios		
TOTALES	7.420.000,00	7.420.000,00

Artículo 3º: Efectúese una compensación en las partidas de Erogaciones de Capital por un importe de **PESOS: Dos Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil (\$ 2.387.000,00)** según el siguiente detalle a saber:

EROGACIONES DE CAPITAL		
Obras de Desagues, Canalización y Cuneteos		887.000,00
Automotores Usados		1.500.000,00
Máquinas y Equipos Para Oficinas	43.000,00	
Equipos informáticos	92.000,00	
Construcción, Ampliación y Cons. Corralón M.	121.000,00	
Const., Amp. y Cons. Parques, Plazas y P.	140.000,00	
Bombas de Riego	9.000,00	
Alumbrado Público	435.000,00	
Remodelación de Calles Públicas	92.000,00	
Estudio y Proyecto de Obras Públicas	30.000,00	
Estación de Omnibus	91.000,00	
Señalización de Calles	80.000,00	
Red de Agua potable	535.000,00	
Conservación de Caminos Rurales	200.000,00	
Const., Amp. y Cons. Veredas, Psillos y Tapiales	114.000,00	
Aporte para Construcción - Ord. Nº 233	45.000,00	
Máquinas y Equipos Usados	360.000,00	
TOTALES	2.387.000,00	2.387.000,00



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: comunaarrufo@cooparrufo.com.ar

S 2344 ADM – ARRUFUO –

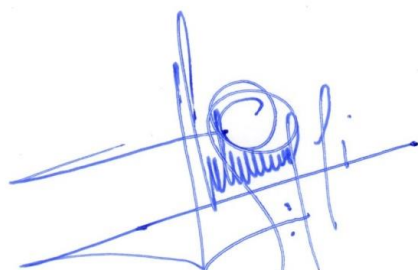
Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Artículo 4°: Efectúese una compensación en las partidas de Erogaciones Especiales por el importe de **PESOS: Tres Millones Veintisiete Mil (\$ 3.027.000,00)** según el siguiente detalle a saber:

EROGACIONES	AMPLIACION	REDUCCION
EROGACIONES ESPECIALES		
Aportes del Gobierno Pcial con Afectación Esp		3.027.000,00
Vivienda Lote Propio	2.810.000,00	
Ampliación y Refacción S.A.M.C.O.	104.000,00	
Refacción Plaza Pública	47.000,00	
Pavimento Urbano y Obras Compl. - Ley N° 13751	66.000,00	
TOTALES	3.027.000,00	3.027.000,00

Artículo 5°: Pase copia a los distintos departamentos comunales. Regístrese, comuníquese y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFO